

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 28 de abril de 1942

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos	20,50	21,00	23,60
Libras } clearing	40,50	41,50	46,55
	38,10		43,80
Dólares	10,95	11,22	12,56
Dólares billetes	6,60		7,60
Liras	57,60	59,03	»
Francos suizos	253,00	259,35	290,95
Reichsmark	4,24	4,34	»
Belgas	—	—	—
Florines	—	—	—
Escudos	43,50	44,60	50,00
Peso moneda legal	2,53	2,60	2,90
Coronas suecas	2,60	2,66	»
Coronas noruegas	»	»	»
Coronas danesas clearing	221,35	226,90	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero
Consulado de España en Marsella

El Cónsul de España en Marsella participa a este Ministerio el fallecimiento ocurrido el día 3 de marzo del corriente año en el Hospital de La Seyne del español José Puertollano Garzón, natural de Granada, nacido el 4 de marzo de 1903, hijo de José y de Teresa, de profesión, leñador.

Consulado General de España en Buenos Aires

El Sr. Cónsul general de la Nación en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento ocurrido el día 6 de febrero del corriente año en Buenos Aires del español Cástor Conde, natural de Sobrado del Obispo (Orense), de 50 años, casado, hijo de Esteban y Manuela, de profesión, sastre y comerciante.

DELEGACION DE HACIENDA DE VALLADOLID

Intervención

Habiendo sufrido extravío un cupón, serie E, número 9.113, de la Deuda, al 4 por 100 Perpetua Interior, emisión de 1941, vencimiento 1.º octubre 1941, presentado en esta Intervención por el Ban-

co Hispano Americano en esta capital, se avisa por medio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que en el término de un mes pueda cualquier interesado formular la reclamación que estime oportuna, previniendo que pasado dicho plazo sin verificarlo se anulará dicho cupón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Valladolid, 14 de abril de 1942.—El Interventor de Hacienda.

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Por don Francisco Estabanell Fontseré, domiciliado en Granollers, calle de Rech, núm. 28, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Perpetua Exterior al 4 por 100, emisión 1933, 3 títulos, serie A, números 1.028, 13.261 y 29.316, por un valor de 3.000 pesetas nominales.

Deuda Amortizable de 1929, al 5 por 100, libre, dos títulos, series A, números 46.790 y 91, por valor de 1.000 pesetas nominales.

Total pesetas 4.000.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el

tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo que dispone la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, 13 de abril de 1942.—P. el Delegado de Hacienda, Moisés Iglesias.

2.447-O

1.ª 28-4-942

DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA

Por doña María de los Dolores Codina Santigosa, mayor de edad, vecina de Cervera (Lérida), se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

1 título, serie A, Deuda Amortizable al 5 por 100, 1927, sin impuestos, número 622.651.

3 títulos serie B, Deuda Amortizable al 5 por 100, 1927, sin impuestos, números 118.829, 159.955 y 219.873, de 8.000 pesetas nominales.

5 títulos serie A, Deuda Amortizable 5 por 100, 1927, con impuestos, números 149.461, 158.650 y 51, 30.701 y 702, de 5.000 pesetas nominales.

1 título serie B, Deuda Amortizable 5 por 100, con impuestos, núm. 118.696.

1 título, serie C, número 77.014, de 5.000 pesetas nominales.

2 títulos serie B, Deuda Perpetua Interior, 4 por 100, números 142.549 y 50; 1 título serie C, número 56.678, de 10.000 pesetas nominales.

1 título serie A, Deuda Amortizable 5 por 100, 1927, sin impuestos, número 853.115; 1 título serie B, núm. 55.433, de 3.000 pesetas nominales. Total pesetas 31.000 nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Por haber sufrido error en el anuncio insertado por segunda vez en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha cuatro de marzo próximo pasado, se hace otra inserción en sustitución de la referida equivocación.

Lérida, veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y dos.—El Delegado de Hacienda, Carmelo Fenech.

2.448-O

DELEGACION DE HACIENDA DE TOLEDO

Por doña Fermina Rossi Rodríguez, de esta ciudad, con domicilio en la plaza del Seco, núm. 3, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda, la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Duda Interior al 4 por 100, emisión de 16 de mayo de 1930, serie A, 16 títulos, números 355.626 al 41.

Duda Amortizable 4 por 100, sin impuesto, 1935, serie B, 2 títulos, números 115.646 y 115.647.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule la reclamación que proceda, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Toledo, 24 de abril de 1942.—El Delegado de Hacienda, Julio Gallego.
500-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**Nueva industria**

Peticionario: «Cementos Turia, S. A.», Avenida Navarro, Reverter, 2, Valencia.

Objeto de la industria: Fabricar aglomerados de carbón con cemento.

Producción: 80 toneladas diarias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Valencia, 21 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.
2.344-O

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO**Aguas**

Dispuesto por la Dirección General en 6 de los corrientes se proceda a incoar el expediente de caducidad de la concesión otorgada en 19 de abril de 1877, al Excmo. Sr. Don Joaquín de Arteaga, Marqués de Santillana, para aprovechar aguas del río Jarama, en término de Paracuellos (Madrid), con destino a riegos y fuerza, por variación en las características y destino de aguas; se publica este anuncio a fin de que en plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se formulen en esta Delegación, si-

ta en Madrid, calle de Fortuny, número 4, las alegaciones que consideren procedentes contra la caducidad de la referida concesión.

Madrid, 24 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, Francisco Benavides.
527-O

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO**Aguas**

Dispuesto por la Dirección General en 6 de los corrientes se proceda a incoar el expediente de caducidad de la concesión otorgada en 29 de marzo de 1940, a doña Josefa y doña Mercedes Caballero Echagüe, para aprovechar aguas del río Guadaliz, en término de San Sebastián de los Reyes (Madrid), con destino a riego, por no haberse construido el módulo; se publica este anuncio a fin de que en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se formulen en esta Delegación, sita en Madrid, calle de Fortuny, núm. 4, las alegaciones que consideren procedentes contra la caducidad de la referida concesión.

Madrid, 24 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, Francisco Benavides.
526-O

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO**Aguas**

Dispuesto por la Dirección General en 6 de los corrientes se proceda a incoar el expediente de caducidad de la concesión otorgada en 17 de julio de 1940 a don Bernardo Esteban Sánchez, para aprovechar aguas del río Henares, en término de Alcalá de Henares (Madrid), con destino a riego, por no haberse construido el módulo; se publica este anuncio a fin de que en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se formulen en esta Delegación, sita en Madrid, calle de Fortuny, número 4, las alegaciones que consideren procedentes contra la caducidad de la referida concesión.

Madrid, 24 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, Francisco Benavides.
525-O

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO**Aguas**

Don Francisco Torres, vecino de Chamartín de la Rosa (Madrid), en nombre de don Martín José Lasarte y Eraso, ha presentado instancia solicitando un aprovechamiento de aguas, acompañada de la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Don Francisco Torres, en nombre de don Martín José Lasarte y Eraso.

Nombre del representante en Madrid: Don José Rodríguez, domiciliado en Bretón de los Herreros, 62, principal.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo de Val de Zarza.

Término municipal de la toma: Chamartín de la Rosa (Madrid).

Uso del aprovechamiento: Riego de parte de la finca «La Veguilla».

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto de 27 de marzo de 1931, que modifica el de 7 de enero de 1937, se publica la referida Nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en los de las provincias de Madrid, Toledo y Cáceres, haciéndose constar que se abre un plazo de treinta días naturales, a contar de aquí en que aparezca su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual deberá el peticionario presentar su proyecto en esta Delegación, sita en Madrid, calle de Fortuny, núm. 4, admitiéndose también en la misma otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

Madrid, 22 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, Francisco Benavides.
524-O

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO**Aguas**

Dispuesto por la Dirección General en 6 de los corrientes se proceda a incoar el expediente de caducidad de la concesión otorgada en 18 de noviembre de 1903, a Hidráulica de Santillana, Sociedad Anónima, para aprovechar aguas del río Manzanares, en término de Manzanares el Real (Madrid), con destino a embalse, por no haber comenzado las obras; se publica este anuncio a fin de que en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se formulen en esta Delegación, sita en Madrid, calle de Fortuny, núm. 4, las alegaciones que consideren procedentes contra la caducidad de la referida concesión.

Madrid, 24 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, Francisco Benavides.
529-O

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO**Aguas**

Dispuesto por la Dirección General en 6 de los corrientes se proceda a incoar el expediente de caducidad de la concesión otorgada en 6 de abril de

1932, a Herederos de don Benigno Bueno Gaitán, para aprovechar aguas del río Henares, en término de Alcalá de Henares (Madrid), con destino a riego, por no haberse construido el módulo; se publica este anuncio a fin de que en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se formulen en esta Delegación, sita en Madrid, calle de Fortuny, número 4, las alegaciones que consideren procedentes contra la caducidad de la referida concesión.

Madrid, 24 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, Francisco Benavides.
528-O

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA Córdoba

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos transmisibles números 11.364 y 12.671, el primero de 25.000 pesetas nominales en acciones preferentes de la Compañía Telefónica Nacional de España, y el segundo por 15.000 pesetas nominales de Deuda Amortizable del Estado al 3 por 100, emisión 1928, expedidos ambos por esta Sucursal en 31 de octubre de 1935, y 25 de febrero de 1936, respectivamente, a favor de don José Cabrera Castro, se anuncia al público por única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Córdoba, 28 de abril de 1942.—El Secretario, Francisco Martín. 2.455-P.

BANCO HISPANO AMERICANO Antequera

Habiendo sufrido extravío el resguardo de imposición a plazo fijo de un año fecha, número 20.720, por pesetas 20.000, expedido por la Sucursal de este Banco en Antequera con fecha 10 de marzo del presente año, a favor de don Francisco Reina Verdugo o doña Dolores Díaz Rojas, indistintamente, de Fuente Piedra, se hace público, en cumplimiento y a los efectos del artículo 71 de los Estatutos sociales, advirtiéndose que si transcurridos quince días a contar de esta publicación no se formulase reclamación alguna, se considerará anulado el citado resguardo, expidiéndose un du-

plicado y quedando este Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 25 de abril de 1942. 2.453-P.

BANCO DE ARAGON

Zaragoza

De conformidad con el artículo 61 de nuestro Reglamento, se publica el extravío de los siguientes resguardos de acciones de este Banco, expedidos por la Central con fecha 17 de febrero de 1933 a favor de doña María Velasco García, de San Sebastián.

Extracto de inscripción número 1.276, comprensivo de una acción, número 19.067, por pesetas nominales quinientas.

Resguardo provisional número 1.023, comprensivo de una acción, número 39.497, por pesetas nominales quinientas.

Las personas que se crean con derecho a hacer alguna reclamación lo verificarán en el plazo de treinta días, a partir del de la fecha, pasados los cuales se expedirán los duplicados correspondientes sin responsabilidad alguna para el Banco.

Zaragoza, 28 de abril de 1942.—El Secretario, José Luis Bregante. 2.437-P

BANCO DE GIJON

Anuncio

Habiéndonos comunicado el extravío del resguardo de depósito en este Banco, número 10.952, expedido el 3 de febrero de 1921, a nombre de don Manuel del Busto Deigado, comprensivo de pesetas nominales 10.000 en 20 acciones del Banco Herrero, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Gijón, 21 de abril de 1942.—El Consejero-Secretario, Higinio Gutiérrez.
2.454-P. 1.ª—23—4—942

FUERZAS ECONOMICAS DE ANDALUCIA, S. A.

Madrid

La Sociedad Anónima Fuerzas Económicas de Andalucía, S. A. (FEDA., Sociedad Anónima), convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 45, Madrid, el día 11 de mayo próximo, a las once horas, en cumplimiento del artículo 21 de los Estatutos, con el fin de someter a discusión y aprobación, en su caso, la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1941 y para el examen y discusión de las propuestas que formulen los señores accionistas, de acuerdo con el referido artículo 21 de los Estatutos.

Madrid, 27 de abril de 1942.—Fuerzas Económicas de Andalucía, S. A.: El Vicepresidente, Julio Hernández. 2.449-P.

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE ZAFRA A PORTUGAL

Se convoca estatutariamente a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 20 de mayo en el domicilio de «Banca Marsaus, S. A.» en Barcelona, Rambla de Canaletas, números 2 y 4, a las dieciocho horas.

Barcelona, 25 de abril de 1942.—Por acuerdo del Consejo de Administración: Félix Escalas Chamení, Presidente.
P.

«COMPANIA ANONIMA ESPAÑOLA DEL AZOE»

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Barquillo, número 25, a fin de dar cuenta y aprobar, en su caso, el proyecto de reforma de los Estatutos por que se rige la Sociedad, confeccionado por la Ponencia designada por el Consejo.

La Junta tendrá lugar el día que haga dieciséis naturales y consecutivos, a partir del de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y a las quince horas del mismo.

Para concurrir a esta Junta será preciso cumplir previamente con los requisitos estatutarios.

Madrid, 26 de abril de 1942.—Por el Consejo de Administración: El Secretario accidental: F. Molina. 2.452-P.

IMPORTACIONES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA

Madrid

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 30 del corriente, a las tres de la tarde, en el domicilio social, Relatores, número 4, Madrid, con objeto de aprobar el Balance anual y la gestión del Consejo durante el año 1941.

Madrid, 25 de abril de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Fernández y González. 2.462-P.

COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

Se hace saber que don Manuel Gas Mañá, Notario que fué de este Colegio, con residencia en Olot, y anteriormente de Jarafués (Colegio de Valencia), Santa María de Mugá (Colegio de La Coruña), Negreira (Colegio de La Coruña), La Puebla (Colegio de Baleares), Cherta, Santa Bárbara, Santa Coloma de Farnés y Figueras, de este Colegio, cesó en el cargo por fallecimiento, habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tenía constituida para el desempeño del mismo.

Y de conformidad a lo ordenado en el artículo 52 del Reglamento Notarial, se publica el presente anuncio, a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta Directiva de dicho Colegio, dentro del plazo de un mes, contado desde el día de esta inserción.

Barcelona, 17 de abril de 1942.—El Decano, Angel Traval.
2.453-P.

COLONIZADORA DE LA GUINEA CONTINENTAL, S. A., «COGUISA»

Esta Sociedad recuerda el anuncio sobre extravío de acciones publicado en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día 28 de febrero último, cuyo plazo para formular oposición termina el 28 de mayo próximo.

Barcelona, 27 de abril de 1942.

2.344-P

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE BARCELONA

El Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Barcelona pone en conocimiento de las personas a quienes pueda interesar, el derecho que les asiste de reclamar contra la devoción de la fianza que por haber cesado en el ejercicio de la profesión ha instado el Colegio don Francisco Casals Pujol.

Barcelona, 8 de abril de 1942.—El Presidente, Juan Bta. Esteller.

2.456-P.

INDUSTRIAL QUIMICA DE ZARAGOZA, S. A.

Se convoca de nuevo a los señores obligacionistas de las emisiones de 1924 y 1934 y a los señores bonistas, a una reunión que tendrá lugar el día 13 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social de la Industrial Química de Zaragoza, al efecto de dar cuenta del convenio formulado por los señores síndicos con esta Compañía para su aprobación definitiva, por todas y cada una de las Sindicaturas.

Esta reunión se celebrará cualquiera que sea el número de señores obligacionistas y bonistas que concurren por tener la condición legal de asamblea en segunda convocatoria, siendo válidos los acuerdos que se tomen, cualesquiera que sea el número de obligacionistas y bonistas presentes o representados.

La asistencia a esta Junta podrá ser personal o mediante carta-autorización, cuyo modelo está a disposición de los señores obligacionistas y bonistas en las Oficinas de esta Empresa. Los obligacionistas o bonistas presentes o aquellos que confieran poder deberán acreditar en forma su condición de tales.

La presentación de los correspondientes justificantes deberá hacerse hasta las

doce de la noche del día anterior al señalado para la Junta.

Zaragoza, 27 de abril de 1942.—El Consejo de Administración. 2.344-P

COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND «ASLAND»

Barcelona

En el sorteo para la amortización de 434 Obligaciones Hipotecarias 6 por 100 de esta Sociedad, verificado en el día de hoy, con intervención del Notario de esta ciudad, don Antonio Par y Tusquets, han resultado amortizadas las obligaciones siguientes:

141 al 150, 191 al 200, 301 al 310, 681 al 690, 701 al 710, 751 al 760, 801 al 810, 901 al 910, 1.011 al 1.020, 1.331 al 1.340, 1.491 al 1.500, 1.571 al 1.580, 1.751 al 1.760, 1.901 al 1.910, 1.931 al 1.940, 1.991 al 2.000, 2.031 al 2.100, 2.251 al 2.240, 2.351 al 2.360, 2.351 al 2.370, 2.471 al 2.480, 2.491 al 2.500, 3.021 al 3.030, 3.044, 3.047, 3.049, 3.691 al 3.700, 3.951 al 3.960.

4.531 al 4.590, 4.621 al 4.630, 4.651 al 4.660, 4.751, 4.752, 4.753, 4.754, 4.755,

4.756, 4.757, 4.759, 4.760, 4.821 al 4.830, 5.031 al 5.040, 5.411 al 5.420, 5.451 al 5.460, 5.521 al 5.530, 5.551 al 5.560, 5.751 al 5.760, 6.011 al 6.020, 6.321 al 6.330, 6.811 al 6.820, 6.821 al 6.830, 6.991 al 7.000, 7.041 al 7.050, 7.121 al 7.130, 7.489, 7.490.

A partir del día 15 de mayo próximo, tendrá lugar en las Oficinas del Banco Hispano Americano y Sociedad Anónima Arnús Garí, de Barcelona, Banco Hispano Americano, de Madrid, y Banco Hispano Americano y Banco de Vizcaya, de Bilbao, el pago del capital de dichas obligaciones, a razón de pesetas 494.20 por título.

Asimismo y a partir de la indicada fecha 15 de mayo se pagará en los Establecimientos bancarios citados anteriormente el cupón número 52, de vencimiento en la indicada fecha, de las obligaciones hipotecarias 6 por 100 emisión del año 1916, a razón de 11,20 pesetas por cada uno de ellos.

Barcelona, 22 de abril de 1942.—El Director Gerente, Felipe Bertrán Güell.

2.344-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo

REQUISITORIAS

Por delito comprendido en la Ley de primero de marzo de 1940, computarán en el término de cinco días los que a continuación se citan ante este Juzgado Instructor número dos adscrito al Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo, sito en el Paseo del Prado, número 6, Madrid, siendo advertidos que en caso de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

RODRIGUEZ JURADO, Antonio, nacido el 17 de julio de 1897 en Sevilla, domiciliado en La Línea de la Concepción, calle del Teatro, de profesión dentista.

GONZALEZ CRUCES, Juan, pintor, con residencia en La Línea de la Concepción.

FERNANDEZ MADRID, Emilio, nacido el 2 de agosto de 1862 en Loja (Granada), casado, comerciante y con residencia en La Línea, calle del Clavel.

PINO GURUMETA, Fermín Manuel, nacido el 1.º de marzo de 1904, practicante, con residencia en La Línea, calle de Pablo Iglesias, número 25.

CABALLERO SIERRA, José, nacido el 14 de enero de 1906 en Jimena (Cádiz), casado, de profesión camarero, y domiciliado en La Línea, calle de Isaac Peral.

REPULLO CEJUDO, Luis, nacido el 24 de agosto de 1887 en Córdoba, de profesión litógrafo, y domiciliado en La Línea, calle de González de la Vega, número 47.

SOTO LOPEZ, Juan, nacido el 23 de marzo de 1864, industrial y residente en La Línea de la Concepción.

ALONSO GIRALDES, Antonio, nacido el 30 de junio de 1903, natural y vecino de La Línea, Carretera de España, número 80.

ARIZA SANCHEZ, Manuel, nacido el 8 de diciembre de 1864 en Cuevas de San Marcos (Málaga), casado, industrial, residente en La Línea, calle Colón, número 144.

ORTEGA DURAN, Joaquín, nacido el 3 de abril de 1880 en Montejaque (Málaga), médico, residente en La Línea, calle de la Rosa.

FERRADONA GARCIA, Miguél, casado, obrero, con residencia en La Línea.

RAMOS BONO, Antonio, nacido el 8 de septiembre de 1874 en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), casado, industrial, residente en La Línea, calle de San Juan, número 1.

HERNANDEZ CERDA, Gumersindo, nacido el 6 de agosto de 1857 en el Puerto de Santa María (Cádiz), casado, relojero y con residencia en La Línea, calle de la Rosa Angel.

GOMEZ ROMAN, José, nacido el 3 de mayo de 1883 en Gaucín (Málaga),

casado, zapatero y residente en La Línea, calle de Méndez Núñez, 43.

BUENO DE LA TORRE, Juan, nacido el 29 de abril de 1885 en Jimena de la Frontera, casado, barbero, residente en La Línea. Moreno de Mora.

GONZALEZ OCANA, Guillermo, nacido el 6 de abril de 1894, natural y vecino de La Línea.

CASCALES LOZANO, Salvador, nacido el 18 de enero de 1896 en Ronda (Málaga), domiciliado en La Línea, calle del Clavel.

FERNANDEZ GARCIA, Erasmo, nacido el 5 de octubre de 1893 en Gibraltar, casado, pintor, con residencia en La Línea, calle de Vista Alegre.

DIAZ BERNABEU, Juan, nacido el 22 de septiembre de 1900, soltero, camarero, domiciliado en La Línea, Barroso, número 18.

RUIZ TORREJON, Francisco, nacido el 4 de junio de 1893 en Jimena de Sivar (Málaga), dependiente, casado, con residencia en La Línea, calle de San Pablo, número 13.

OLIVA CASSANO, Pedro, nacido el 30 de marzo de 1874 en Gibraltar, casado, carpintero, residente en Gibraltar, calle de Astilleros, 34.

MEDINA DEL RIO, José, nacido el 23 de agosto de 1868, casado, relojero, residente en La Línea, calle de las Flores, número 20.

LOPEZ GARCIA, Miguel, natural de Jimena, de 38 años, de profesión, cerámico mosaísta.

HERRERA SAAVEDRA, José, vecino de San Roque.

RUBIO TRUJILLO, Gonzalo, labrador, nacido el 15 de agosto de 1858, con residencia en Guadiaro (Cádiz).

SERRA QUEROJ, Manuel, nacido el 6 de octubre de 1896 en Cabañal (Valencia), casado, maquinista de motonave.

DELGADO DE MENDOZA SALAS, Rodrigo, viudo, vecino de Alcalá de los Gazules (Cádiz), en la calle Beaterio, representante.

NIETO VALENZUELA, Alfredo, vecino de Tánger, domiciliado en Newton, número 9, sombrerero.

GUISSADO SAN MARTIN, Francisco, de 37 años, casado, natural y vecino de San Roque, República, 14.

GONZALEZ REQUENA, José, nacido el 24 de febrero de 1904, soltero, industrial, natural y vecino de San Roque, calle Nueva, 66.

TELLEZ DEL RIO, Miguel, nacido el 22 de febrero de 1892 en Ataje (Málaga), soltero, industrial, domiciliado en la calle de Paz.

CASCALES LOZANO, José, nacido el 17 de mayo de 1892, en Ronda, casado,

comerciante y residente en La Línea, José L. de Torres.

CASCALES LOZANO, Francisco, nacido el 24 de diciembre de 1873, comerciante y con residencia en 1932 en La Línea, calle Uno de Mayo, núm. 3.

NIEBLAS MARTOS, José, nacido el 1.º de septiembre de 1839, casado, platero, natural y vecino de La Línea, calle de San Felipe.

LOPEZ FERNANDEZ, Pedro, nacido el 5 de febrero de 1898, jornalero, residente en La Línea.

BERNAL LOPEZ, Eduardo, nacido el 22 de mayo de 1887, casado, sastre, con residencia en La Línea, calle de San Pedro.

ARANDA PALOCIN, Juan, casado, vecino de Algeciras, domiciliado en Arcos Viejos, maquinista de ferrocarriles.

EXPOSITO FERNANDEZ, Miguel, casado, vecino de La Línea, calle General Sanjurjo, 28, chófer.

BARRANCO BARRANCO, Cristóbal, casado, vecino de La Línea, calle Pedreras, 57, jornalero.

FERNANDEZ SANCHEZ, Juan, nacido el 13 de enero de 1886, buzo, residente en La Línea, calle de Moreno Mora.

EXPOSITO PEREZ, Cándido, nacido el 3 de octubre de 1888 en Santa Cruz de Tenerife, casado, comerciante, domiciliado en La Línea, calle Gibraltar.

LOSADA CABRERA, Francisco, nacido el 28 de abril de 1884 en Almería, casado, fogonero, con residencia en La Línea, calle de Perpen, 12.

ZARATE CASCALES, Antonio, nacido el 13 de diciembre de 1879 en Fortuna (Murcia), comerciante, con residencia en La Línea, Flores, número 1.

JULIO TORMOS, Miguel, nacido el 20 de abril de 1887, casado, tabaquero, con residencia en La Línea, Colón, 36.

FLORES ALVAREZ, Antonio, nacido en 9 de agosto de 1906, practicante, domiciliado en La Línea, Joaquín Costa, 4.427-A. J.

LOBIT FERNANDEZ, Alberto, natural de Orense, Técnico de Telégrafos y vecino de San Roque (Cádiz). 4.414-A. J.

TEBAR ALEMANY, Juan, nacido el 16 de diciembre de 1882 en Pinero (Alicante), hijo de Juan y de Ana, casado, del Cuerpo Pericial de Aduanas, que tuvo su domicilio en Irún, Villa «Etvo Txiki».

4.415-A. J.

VILLALOBOS CHAVES, José, que residió algún tiempo en Sevilla y cuyas demás circunstancias personales se ignoran.

4.416-A. J.

PEREZ SANCHEZ, Eladio, que residió en algún tiempo en Lugo y cuyas

demás circunstancias personales se ignoran.

2.417-A. J.

PALAZON DELATRE, Francisco, que residió algún tiempo en El Ferrol del Caudillo y cuyas demás circunstancias se ignoran.

4.418-A. J.

FERRER CARDONA, José, que residió algún tiempo en El Ferrol y de profesión, militar.

4.420-A. J.

GARCIA GARCIA, Antonio, nacido el día 2 de mayo de 1892, casado, industrial, natural de Benadadid y domiciliado en La Línea de la Concepción.

4.419-A. J.

PEÑA o PISA GOMEZ, Juan, nacido el 9 de abril de 1912, cocinero y vecino de La Línea de la Concepción (Cádiz).

4.422-A. J.

PITTO CABALLERO, José, de 30 años de edad, natural de Gibraltar, hijo de Federico y Carmen, vecino que fué de La Línea de la Concepción.

4.421-A. J.

ABAD, Claudio, que perteneció a la Comisión de Agitación y Propaganda del Partido Comunista de Bilbao.

4.423-A. J.

BERNAL RUBIO, José, de profesión, albañil, y que residió algún tiempo en La Línea de la Concepción.

4.425-A. J.

GIL RUIZ, Antonio, casado, Profesor de Instrucción Pública, nacido el día 10 de agosto de 1880, residente en el año 1918 en La Línea de la Concepción, calle de Sagunto, número 4.

4.424-A. J.

CARRION SOLER, Félix, vecino que fué de Barcelona y Valencia.—Sumario número 546 de 1942.

4.426-A. J.

MERIDA GARRIDO, Domingo, nacido el 25-2-1889, soltero, Perito Mercantil, residente en Málaga.—Sumario número 474 de 1942.

4.413-A. J.

ABARCA PEREZ, Sebastián, de 29 años, campesino, vecino de Jumilla (Murcia).

4.412-A. J.

DOMINGUEZ GARCIA, Domingo, del reemplazo de 1924, vecino de Palomares del Río (Sevilla).

4.411-A. J.

MORENO LOPEZ, Teófilo, redactor que fué del periódico «Informaciones» en tiempos de Sarradell y Secretario particular del que fué Presidente del Consejo de Ministros rojo, Negrín; vivió en Madrid, al parecer en la calle del Cid; sin más datos.—Sumario número 241 de 1942.

2.410-A. J.

MARQUEZ PEREZ, Juan J., de 33 años en 1884, residente en dicha fecha en Cuevas (Almería); sin más datos.—Sumario número 206 de 1942.

4.403-A. J.

MARTINEZ DIAZ VARELA, José, de 51 años de edad, casado. Comandante de Artillería, hijo de Manuel y de María, natural de Monforte de Lemus (Lugo) y que residió en Béjar.—Sumario número 249 de 1941.

4.403-A. J.

JUZGADO EVENTUAL DEL 5.º GRUPO EN LA PALMOSILLA (TARIFA)

Requisitoria

AGUILAR TORNAY, Rafael, hijo de Aonso y de María, natural de Benaolán, provincia de Málaga, de estado, soltero, de profesión, del campo, de 26 años de edad, domiciliado últimamente en Benaolán, calle de Dehesilla, procesado por falta grave de primera deserción, el cual comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Artillería don Antonio Grijalba Díez, Juez Instructor del Juzgado Eventual del 5.º Grupo en La Palmosilla (Tarifa).

JUZGADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA. NUM. 46 de GUARNICION EN TARIFA (CADIZ)

Requisitoria

SOLER LOBATO, Sebastián, hijo de Bernardo y de María, natural de Alora (Málaga), de estado, soltero, de profesión campesino, de 24 años de edad, domiciliado últimamente en Alora (Málaga), procesado por falta de incorporación a este Regimiento al ser detenido por la Caja de Recluta de Ronda número 22, comparecerá en este Juzgado en el plazo de treinta días, ante el Alférez Juez don Honorio Pico Berzosa, del Regimiento de Infantería número 46, de guarnición en Tarifa (Cádiz).

ARANZUEQUE

Cédula de citación

Por providencia del señor Juez Municipal de este distrito, dictada en este día en cumplimiento de carta orden recibida del Juzgado Superior, sobre muerte de la vecina Luisa López Valero, se cita a don Baldomero Magadán y Juan, de profesión Médico, en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado Municipal el día 4 de mayo próximo, a las doce horas, a prestar declaración, bajo las advertencias y apercibimiento establecidos en el párrafo 5.º del artículo 175 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Aranzueque a 21 de abril de 1942.—El Secretario, Federico Alcalde.

523-A. J.

TRIBUNALES REGIONALES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

BARCELONA

Doña María Dolores Estartus Vilanova, habilitada Secretaria del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona.

Certifico: Que en el expediente número 1.900 de este Tribunal y número 256 del Juzgado de Tarragona, seguido contra Francisco España López, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—Sres.: Don Manuel de la Prada y Sedas, don Ildefonso de la Maza Fernández, don Joaquín Vivó Soler.—En la ciudad de Barcelona a 14 de febrero de 1942.—Visto por los señores anotados al margen el expediente de responsabilidad política incoado contra Francisco España López, mayor de edad, vecino de Amposta, siendo Ponente el Vocal propietario Magistrado don Ildefonso de la Maza Fernández.

Fallamos: Que debemos declarar la responsabilidad política del inculcado Francisco España López, a quien se le impone la multa de tres mil pesetas, inhabilitación absoluta por quince años y destierro a más de doscientos cincuenta kilómetros de Cataluña por diez años.

Así por esta nuestra sentencia, dictada por unanimidad, de la que se unirá certificación al rollo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel de la Prada.—Ildefonso de la Maza.—Joaquín Vivó.» (Rubricados.)

Barcelona, 14 de febrero de 1942.—María Dolores Estartus.—Visto bueno: El Presidente, Prada.

R. P.—19.022

Doña María Dolores Estartus Vilanova, habilitada Secretaria del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona.

Certifico: Que en el expediente número 1.205 de este Tribunal y número 258 del Juzgado de Tarragona, seguido contra Benjamín Jane Jane, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—Sres.: Don Manuel de la Prada y Sedas, don Ildefonso de la Maza Fernández, don Joaquín Vivó Soler.—En la ciudad de Barcelona a 14 de febrero de 1942.—Visto por los señores mencionados en el expediente de responsabilidad política incoado contra Benjamín Jane Jane, mayor de edad, vecino de San Jaime dels Domenys, siendo Ponente el Vocal propietario don Ildefonso de la Maza Fernández.

Fallamos: Que debemos declarar la responsabilidad política del inculcado Benjamín Jane Jane, a quien se le impone la multa de pérdida total de bie-

nes, inhabilitación absoluta perpetua y extrañamiento perpetuo del territorio nacional.

Así por esta nuestra sentencia, dictada por unanimidad, de la que se unirá certificación al rollo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel de la Prada.—Ildefonso de la Maza.—Joaquín Vivó.» (Rubricados.)

Barcelona, 14 de febrero de 1942.—María Dolores Estartus.—Visto bueno: El Presidente, Prada.

R. P.—19.023

Doña María Dolores Estartus Vilanova, habilitada Secretaria del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona.

Certifico: Que en el expediente número 2.286 de este Tribunal y número 42 del Juzgado de Barcelona números, seguido contra Amadeo Pedro Riera, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—Sres.: Don Manuel de la Prada y Sedas, don Ildefonso de la Maza Fernández, don Joaquín Vivó Soler.—En la ciudad de Barcelona a 10 de febrero de 1942.—Visto por los señores mencionados en el expediente de responsabilidad política incoado contra Amadeo Pedro Riera, mayor de edad, vecino de Tarrasa, siendo Ponente el Vocal propietario Magistrado don Ildefonso de la Maza Fernández.

Fallamos: Que debemos declarar la responsabilidad política del inculcado Amadeo Pedro Riera, a quien se le impone la multa de pérdida total de bienes.

Así por esta nuestra sentencia, dictada por unanimidad, de la que se unirá certificación al rollo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel de la Prada.—Ildefonso de la Maza.—Joaquín Vivó.» (Rubricados.)

Barcelona, 10 de febrero de 1942.—María Dolores Estartus.—Visto bueno: El Presidente, Prada.

R. P.—19.024

Don Ignacio Palomo Rodríguez, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

Hago saber: Que por haber hecho efectivas las sanciones económicas impuestas por sentencias de este Tribunal en expedientes seguidos contra los inculcados siguientes, han recobrado éstos la libre disposición de sus bienes, quedando cancelados cuantos embargos, trabas y medidas precautorias se hubieran adoptado contra los mismos en lo que afecta a sus respectivos expedientes:

Pedro Reventós Mestres, vecino de Barcelona, Expediente, 369 del Tribunal y 232 del Juzgado.

Tomás Sans y Quintana, vecino de

Barcelona. Expediente 608 del Tribunal y 386 del Juzgado.

Juan Guri Canal, vecino de Granollers. Expediente 1.006 del Tribunal y 496 del Juzgado.

Vicente Virella Jaca, vecino de Vilanueva y Geltrú. Expediente 2.543 del Tribunal y 104 del Juzgado.

Mignel Batllori Balcells, vecino de Santa María Palau Tordera. Expediente 397 del Tribunal y 254 del Juzgado.

Quintín Coll Alsina, vecino de Aviñó. Expediente 994 del Tribunal y 483 del Juzgado.

Pedro Companys Calvet, vecino de Barcelona. Expediente 1.668 del Tribunal y 733 del Juzgado.

Amadeo Canes Claramunda, vecino de Barcelona. Expediente 3.559 del Tribunal y 1.056 del Juzgado.

Alfonso Franques Poblet, vecino de Barcelona. Expediente 2.552 del Tribunal y 111 del Juzgado.

Ramón Puig Codina, vecino de Barcelona. Expediente 3.476 del Tribunal y 220 del Juzgado.

Miguel Cullerell Clapes, vecino de San Pedro de Vilamajor. Expediente 4.062 del Tribunal y 321 del Juzgado.

Cosme Roca Boda, vecino de Barcelona. Expediente 2.562 del Tribunal y 106 del Juzgado.

Jesús María Bellido Golferichs, vecino de Barcelona. Expediente 2.326 del Tribunal y 55 del Juzgado.

José Antonio Oriol Novellas, vecino de Barcelona. Expediente 2.781 del Tribunal y 136 del Juzgado.

Marcelino Baró Llado, vecino de El Pubill. Expediente 2.911 del Tribunal y 174 del Juzgado.

Ramón Abadal y Faldero, vecino de Barcelona. Expediente 3.106 del Tribunal y 201 del Juzgado.

Félix Balaña Cudie, vecino de San Martín de Sarroca. Expediente 3.762 del Tribunal y 274 del Juzgado.

Juan Brufau Masana, vecino de San Ramón. Expediente 804 del Tribunal y 81 del Juzgado.

Ramón Ardanuy Pages, vecino de Sarroca de Bellera. Expediente 2.574 del Tribunal y 268 del Juzgado.

Francisco Perati Pallas, vecino de Sarroca de Bellera. Expediente 2.574 del Tribunal y 268 del Juzgado.

Francisco Vidal Bonet, vecino de Almacellas. Expediente 4.253 del Tribunal y 787 del Juzgado.

Juan Nogués Español, vecino de Lérida. Expediente 1.210 del Tribunal y 102 del Juzgado.

Esteban Casamajo Piguillem, vecino de Isobol. Expediente 875 del Tribunal y 219 del Juzgado.

Juan Vidal Formentí, vecino de Isobol. Expediente 876 del Tribunal y 213 del Juzgado.

Miguel Tor Pubill, vecino de Isobol. Expediente 881 del Tribunal y 222 del Juzgado.

Abdón Coq Badosa, vecino de Cassa de la Selva. Expediente 1.484 del Tribunal y 330 del Juzgado.

Francisco Sayols Vila, vecino de San Martín de Llemana. Expediente 1.637 del Tribunal y 441 del Juzgado.

Ignacio Compte Estrach, Pedro Juanola Soler, José Pou Vilagrán, Martín Ferrero Ribas, Federico Guixeras Trayter, Juan Mercader Roig, Juan Soler Hugas, Mateo Burcet Vilardell, Pedro Clotas Astor, Lorenzo Guixeras Trayter, Vicenta Prats Corominas, Joaquín Samsó Martí, Juan Costa Castella, Joaquín Burcet Vilardell, Joaquín Soler Rabert, José Ferrer Prats, Juan Pujals Soler, vemos todos ellos de Barcelona. Expediente 1.825 del Tribunal y 429 del Juzgado.

Ramón Aubert Cros, vecino de Olot. Expediente 3.821 del Tribunal y 991 del Juzgado.

Juan Terrón Peramos, vecino de Gerona. Expediente 5.299 del Tribunal y 1.086 del Juzgado.

Teodoro Figueras Guasch, vecino de Montmell. Expediente 805 del Tribunal y 132 del Juzgado.

Domingo Alberich Vilella, vecino de Reus. Expediente 2.001 del Tribunal y 245 del Juzgado.

José Cadeus Marsán, vecino de Tarragona. Expediente 2.119 del Tribunal y 754 del Juzgado.

José María Puiggener Malet, vecino de Tarragona. Expediente 2.119 del Tribunal y 754 del Juzgado.

Valero Arellano Morell, vecino de Tarragona. Expediente 2.119 del Tribunal y 745 del Juzgado.

Eugenio Siquellas Roca, vecino de Reus. Expediente 3.497 del Tribunal y 339 del Juzgado.

Justo Serrat Blasco, vecino de Reus. Expediente 3.651 del Tribunal y 483 del Juzgado.

Juan Cochs Sugrañes, vecino de Reus. Expediente 4.904 del Tribunal y 865 del Juzgado.

Joaquín Pujol Piñol, vecino de Tivenys. Expediente 1.568 del Tribunal y 260 del Juzgado.

Barcelona, 8 de abril de 1942.—El Secretario, Ignacio Palomo.—Visto bueno: El Presidente, Prada.

R. P.—19.367 a 20.097.

ALBACETE

Don José Mourille López, Teniente coronel de Infantería, Abogado, Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

Hago saber: Que por haber hecho efectivas las sanciones económicas impuestas por sentencias de este Tribunal en expedientes seguidos contra los inculcados siguientes, han recobrado éstos la libre disposición de sus bienes, quedando cancelados cuantos embargos, trabas y medidas precautorias se hubieran adoptado contra los mismos en

lo que afecta a sus respectivos expedientes:

Francisco Villena Taramón, de 46 años, casado, agricultor, vecino de Jorquera (Albacete). Expediente, 113; sentencia de 12 de febrero de 1942.

Leonardo Flores y Flores, mayor de edad, soltero, ganadero, vecino de Albacete. Expediente 1.180; sentencia de 3 de diciembre de 1941.

Manuel Santos García, de 38 años, casado, camarero, vecino de Albacete. Expediente 237; sentencia de 30 de junio de 1941.

Francisco Alonso Jiménez, de 34 años, casado, empleado, vecino de Hellín. Expediente 689; sentencia de 13 de noviembre de 1941.

Juan Fajardo Egea, de 39 años, casado, Tenedor de libros, vecino de Hellín (Albacete). Expediente 714; sentencia de 26 de enero de 1941.

Balbino Buitrago García, de 61 años, casado, labrador, vecino de Piedrabuena (Ciudad Real). Expediente 1.017; sentencia de 20 de noviembre de 1941.

Tinoteo Martín Buitrago, de 56 años, casado, labrador, vecino de Ciudad Real. Expediente 1.084; sentencia de 20 de noviembre de 1941.

Juan Igualada Alenán, casado, panadero, vecino de Algezares (Murcia). Expediente 1.174; sentencia de 27 de septiembre de 1941.

Leonardo Ramírez Fernández, de 57 años, casado, jornalero, vecino de Fuencaliente (Ciudad Real). Expediente 1.736; sentencia de 31 de enero de 1942.

León Alcaá Repulles (fallecido), de 62 años, Capitán de Artillería retirado, vecino de Murcia. Expediente 2.188; sentencia de 15 de octubre de 1941.

Antonio Reina Teruel (fallecido), mayor de edad, casado, Capitán de Infantería, vecino de Cartagena. Expediente 2.195; sentencia de 17 de noviembre de 1941.

Juan Sánchez Campano, de 49 años, casado, Teniente de Artillería, vecino de Cartagena (Murcia). Expediente 2.209; sentencia de 15 de octubre de 1941.

María Muela Fernández, de 29 años, soltera, Maestra Nacional, vecina de Priego (Cuenca). Expediente 2.218; sentencia de 12 de enero corriente.

Francisco Maeso Taravilla, de 60 años, casado, industrial, vecino de Manzanares. Expediente 2.425; sentencia 23 de enero corriente.

Emilio Botia Melgarejo, de 50 años, casado, Teniente de Infantería, retirado, vecino de Murcia. Expediente 2.534; sentencia de 20 de noviembre de 1941.

Manuel Sarmiento Romero, de 40 años, casado, labrador, vecino de Herencia (Ciudad Real). Expediente 2.536; sentencia de 20 de enero de 1942.

Bonifacio Carrasco Poveda, de 60 años, casado, jornalero, vecino de Torrenueva (C. Real). Expediente 2.542;

sentencia de 29 de noviembre de 1941.

Calixto Serrano Gijón, de 49 años, casado, industrial, vecino de Argamasilla de Calatrava, (Ciudad Real). Expediente 3.072; sentencia de 20 de octubre de 1941.

Baldomero Jiménez Baeza, de 52 años, casado, Auxiliar segundo de Máquinas, vecino de Cartagena. Expediente 3.251; sentencia de 20 de septiembre de 1941.

Otilia Coronado Abarca, de 44 años, viuda, sus labores, vecina de Castellar de Santiago (Ciudad Real). Expediente 3.290; sentencia de 21 de octubre de 1941.

Juan Martínez Gómez, de 32 años, casado, empleado, vecino de Linares (Jaén). Expediente 3.500; sentencia de 22 de noviembre de 1941.

Crescencio Agustín Moya García, mayor de edad, casado, jornalero, vecino de Villahermosa (Ciudad Real). Expediente 3.787; sentencia de 23 de noviembre de 1941.

Diego Fernández Campos, de 73 años, casado, jornalero, vecino de Yeste (Albacete). Expediente 4.981; sentencia de 19 de febrero de 1942.

Blas Beato Verdejo, de 66 años, casado, campesino, vecino de San Lorenzo de Calatrava. Expediente 4.144; sentencia de 31 de enero de 1942.

Publio Sánchez Moreno, mayor de edad, casado, jornalero, vecino de Arenas de San Juan. Expediente 3.464; sentencia de 13 de febrero de 1942.

Pedro Rubio González, de 53 años, casado, labrador, vecino de Agudo (Ciudad Real). Expediente 3.962; sentencia de 31 de enero de 1942.

Timoteo Cerrillo Cerrillo, de 49 años, casado, labrador, vecino de Agudo (Ciudad Real). Expediente 3.956; sentencia de 31 de enero de 1942.

Joaquín López Ferrando, de 46 años, soltero, zapatero, vecino de Almansa. Expediente 1.028; sentencia de 17 de febrero de 1942.

Albacete, 15 de abril de 1942.—José Mourille.

R. P.—17.018 a 20.168

PALMA DE MALLORCA

Por el presente se hace público que por autos dictados por este Tribunal Regional en los expedientes seguidos contra Gabriel Camponar Jaume, Esteban Obrador Bordoy, Bartolomé Nadal Torrens, Antonio Bisbal Cardell, Miguel Mas Jaume, José Planells Costa, Juan Jofre Terraza, Jaime Nadal Ferrá, Miguel Fullana Lompont, Andrés Galmés Nadal, Antonio Bestard Villalonga, Jorge Cabanellas Regués, Matías Cifre Juliá, Jaime Gual Celiá, Miguel García Mataró, Catalina Homar Pericás se acordó el archivo provisional del mismo, hoy elevado a definitivo por aprobación del Tribunal Nacional, recobrando dichos inculpad

la libre disposición de todos sus bienes.

Palma de Mallorca, 15 de enero de 1942.—El Secretario (ilegible).

Por haber hecho efectiva la sanción totalmente han recobrado la libre disposición de sus bienes:

- Ubaldo Lloret Cremades.
- Pedro Herrera Sánchez.
- Juan de la Calle Sánchez.
- Pedro Carlos Ferrer.
- Sebastián Pizá Borrás.
- Jaime Bauza Brunet.
- Jaime Bauza Brunet.
- Eusebio Heredero Clar.
- Juan A. Gost Gost.
- José Serra Ribas.
- Gregorio Bernal Fuster.
- Manuel Martínez Tomás.
- Jorge Mestre Jordá.
- Felipe Suárez Jiménez.
- Saturnino Jesús Germendi.
- José Carbonell Bonet.
- Juan Antonio Cerdá Cayso.
- Amadeo Cifuentes García.
- Juan Verdeva Llinás y Miguel Batle Gamundi.
- Gabriel Vives Vives.
- Purificación Manzanares García.
- Florencio Hernández Pérez.
- Inés Bonet Costa.
- Juan Estarás Amengual.
- Guillermo Bennasar Villalonga.

Han recobrado la libre disposición de sus bienes, pero con alguna excepción:

Antonio Oliver Mas, por haber satisfecho el primer plazo de la sanción que le fué impuesta, a excepción de la finca urbana señalada con el número 27 de la calle de Oriente del caserío de Can Capas, de este término, que seguirá embargada hasta la total extinción de la sanción económica impuesta.

José Cortes Fuster (a) «Pepe», por haber satisfecho el primer plazo de la sanción que le fué impuesta, a excepción de una casa sita en el término de Pollensa, en la zona cuarta (Puerto), que seguirá embargada hasta la extinción de la multa impuesta.

Jaime Mas García, por haber satisfecho totalmente la sanción que le fué impuesta, a excepción de siete mil ciento cincuenta y siete pesetas con setenta y seis céntimos, que fueron ingresadas en la «Cuenta Especial» de Responsabilidades Políticas por el Juzgado Civil, en concepto de administración de bienes.

Mateo Pujadas Estrañy, por haber satisfecho el primer plazo de la sanción que le fué impuesta, a excepción de una porción de tierra sita en el camino de Lloseta, la casa núm. 23 de la calle de Malferits, y la núm. 95 de la calle de Antonio Fluxá, ambas de la ciudad de Inca, que seguirán trabadas hasta la total extinción de la sanción económica que le fué impuesta.

Han recobrado la libre disposición de sus bienes, pero con inhabilitación absoluta por los años que se citan:

- Miguel Gavau Riera, por cinco años.
- Matías Galmés Amengual, por cinco años.
- Antonio Sagrera Banzá, por cinco años.
- Sebastián Bestard Quetglas, por cinco años.
- Agustín Lladó Font, por dos años.
- Lorenzo Manilla Bibiloni, por cinco años.
- Juan Miguel Miguel, por dos años.
- Juan Crespi Bennasar, por cinco años.
- Jaime Radigales Mas, por dos años.
- Miguel Pons Porcel, por cinco años.
- Jaime Brunet Sancho, por cinco años.
- Jaime Esteva Ferriol, por cinco años.
- Rafael Capó Capó, por cinco años.
- Juan Urios Monserrat, por dos años.
- Juan Rosselló Morro, por dos años.
- José Vidal Rosselló, por dos años.
- Arnaldo Rosselló Muntaner, por cinco años.
- Antonio Gomila Mangués, por cinco años.
- Gabriel Espinosa Sago, por cinco años.
- Juan Llinás Vich, por cinco años.
- Bartolomé Roca Bibiloni, por cinco años.
- Bernardo Gari Mesquida, con 2 años.
- Pablo Barrera Mas, por cinco años.
- Andrés Juan Carrió, por cinco años.
- Jaime Radó Radó, por cinco años.
- Francisco Tuduri Seguí, por dos años.
- Bartolomé Obrador Coll, por dos años.
- Pedro Castelló Moragues, por dos años.
- Jaime Gelabert Pascual, por cinco años.
- Pedro Fuster Fuster, por dos años.
- Miguel Morey Ximenix (a) «Morey», por cinco años.
- Juan Pons Fornaris, por dos años.
- Margarita Forteza Bonnin, por dos años.
- Andrés Amengual Vidal, por cinco años.
- Bartolomé Roselló Llull, por cinco años.
- Juan Torelló Bergas, por cinco años.
- Emiliano Castañón Fernández, por dos años.
- Antonio Mas Brunet, por dos años.
- Antonio Juliá Gari, por cinco años.
- Bartolomé Sastre Garau, por cinco años.
- Vicente Colón Campllonch, por cuatro años.
- Matías Mas Ballester, por dos años.
- Antonio March Terraza, por cinco años.
- Pedro Alemany Simó, por dos años.
- Bartolomé Nadal Ferragut, por cinco años.
- Juan Marcó Garau, por dos años.
- Sebastián Terraza Seguí, por dos años.